

ACTUALIZA PARA SEGURO DE TÉCNICOS Y DIRIGENTES

Actualiza es el rescate¹ de una póliza y la emisión de una nueva, con el objetivo de **actualizar la protección** de nuestros Asegurados con beneficios en suscripción.



Para el **Seguro de Técnicos y Dirigentes** tenemos las siguientes opciones:

◆ De Plan a Plan, dentro del esquema de Persona Clave

Cuando se quiere modificar las características del seguro bajo el esquema de Técnicos y Dirigentes, conservando al mismo Asegurado como Persona Clave.

Debe cumplir las siguientes condiciones:

- El Contratante de la Póliza destino deberá ser el mismo de la Póliza origen.
- No se requerirán requisitos adicionales a la Solicitud de Seguro de Vida Individual, siempre y cuando se cumplan las políticas que se encuentran disponibles en “Conozca de Actualiza”².

El rescate de la póliza origen se entrega al Contratante, el cuál deberá acumularlo a sus ingresos en el ejercicio fiscal correspondiente, de acuerdo con el Art. 18, fracc. VII de la LISR.

◆ De Persona Clave a Persona Clave

Cuando el Asegurado actual dentro de la Póliza ya no se considera Persona Clave, se puede sustituir y asegurar a otro colaborador que cumpla con las características de Persona Clave.

Debe cumplir las siguientes condiciones:

- El Contratante de la Póliza destino deberá ser el mismo de la Póliza origen.
- Presentar los requisitos de suscripción para el Seguro de Técnicos y Dirigentes y cumplir con lo estipulado en el “Conozca de Seguro de Técnicos y Dirigentes”.

El rescate de la póliza origen se entrega al Contratante, el cuál deberá acumularlo a sus ingresos en el ejercicio fiscal correspondiente, de acuerdo con el Art. 18, fracc. VII de la LISR.

◆ De Póliza de Vida Individual a Persona Clave

Cuando se cuenta con una Póliza de Vida Individual y se solicita el cambio al esquema de Seguro de Técnicos y Dirigentes.

Debe cumplir las siguientes condiciones:

- Si el Contratante de la Póliza origen es persona moral, podrá ser el mismo en la Póliza destino. Si el Contratante de la Póliza origen es persona física, se deberá asignar a un Contratante persona moral en la Póliza destino.
- El Asegurado de la Póliza origen deberá ser la misma persona que en la Póliza destino.
- Presentar los requisitos de suscripción para el Seguro de Técnicos y Dirigentes y cumplir con lo estipulado en el “Conozca de Seguro de Técnicos y Dirigentes”.

El rescate de la póliza origen se entrega al Contratante, y se aplicará lo estipulado en el Art 93 fracc. XXI de la LISR.

◆ De Persona Clave a Póliza de Vida Individual

Cuando la empresa ya no desea mantener la Póliza bajo el esquema de Técnicos y Dirigentes y solicita el cambio a una Póliza de Vida Individual.

Debe cumplir las siguientes condiciones:

- El Contratante de la póliza destino puede ser el mismo de la póliza origen.
- El Asegurado de la póliza origen deberá ser la misma persona que en la Póliza destino.
- No se requerirán requisitos adicionales a la Solicitud de Seguro de Vida Individual, siempre y cuando se cumplan las políticas que se encuentran disponibles en “Conozca de Actualiza”².

El rescate de la póliza origen se entrega al Contratante, el cuál deberá acumularlo a sus ingresos en el ejercicio fiscal correspondiente, de acuerdo con el Art. 18, fracc. VII de la LISR.

Actualiza brinda la facilidad de modificar el alcance de las Pólizas a las nuevas necesidades, además GNP **otorgará un descuento³ en la prima** durante toda la vigencia del nuevo plan.

¹ Se debe considerar que el rescate de la póliza origen siempre se pagará al beneficiario designado para dicho fin.

² Disponible en la **Política 21 de la sección 2. Políticas** dentro del “Conozca de Actualiza”.

³ El porcentaje del descuento a otorgar en caso que aplique será de acuerdo al plan de la póliza origen y su duración detallada en el “Conozca de Actualiza” **apartado 5. Descuento en primas**.